



ESTIPULACIÓN

De una parte: La AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS, representada por su Director Ejecutivo Interino, el licenciado Aniano Rivera Torres, en adelante la "Corporación Pública".

De otra parte: La FEDERACIÓN CENTRAL DE TRABAJADORES, representada por su Presidenta, la señora Luisa I. Acevedo Zambrana, en adelante la "Unión".

Actuando ambas partes en razón de sus respectivos cargos y reconociéndose mutuamente facultades suficientes para suscribir el presente documento,

EXPONEN

1. Las partes que aquí suscriben por la presente enmiendan el convenio colectivo de la unidad apropiada de empleados de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, para que se incorporen las estipulaciones contenidas en el "Acuerdo entre el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los Trabajadores Públicos del Gobierno representados por la SPT-1996/SEIU; UGT-1199/SEIU; SPUPR, Concilio 95/AFSCME; UAW; FCT y la CUTE en virtud de la Ley Núm. 45-1998", suscrito el día 7 de junio de 2014. Este acuerdo fue ratificado por la matrícula de la Unión en Asamblea que se llevó a cabo el día 13 de junio de 2014 en las facilidades de la corporación pública.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de septiembre de 2014.


Aniano Rivera Torres
Director Ejecutivo Interino


Luisa I. Acevedo Zambrana
Presidenta FCT